

IV CONCURSO NACIONAL DE RELATOS CORTOS “VIVIR SIN ALCOHOL”

LA FEDERACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ESPAÑA, FARE, CONVOCA EL IV Concurso Nacional de Relatos Cortos “VIVIR SIN ALCOHOL”, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

BASES

- 1) Podrán participar en el Concurso todos los escritores que lo deseen, que presenten sus obras escritas en castellano o en cualquier otro idioma del Estado español.
 - 2) Las obras versarán obligatoriamente en torno a los problemas (sociales, de salud, etc.), derivados del consumo de alcohol, pudiendo abordarse el tema descrito como mejor convenga al autor, siempre que el objetivo sea prescindir del alcohol en todas sus manifestaciones.
 - 3) Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas, no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino en el momento de la proclamación del fallo. Cada concursante podrá mandar los originales que desee.
 - 4) Dichos originales, con una extensión mínima de tres folios y máxima de cinco, deberán estar escritos en formato DIN A-4, con letra Times New Roman o similar, cuerpo 12, interlineado de 1'5 espacios, por una sola cara, grapados por su margen izquierdo, y se presentarán por cuadruplicado.
 - 5) Los relatos se presentarán obligatoriamente bajo un lema o seudónimo acompañados de plica o sobre cerrado, en cuyo interior consten nombre y apellidos, fotocopia del D.N.I, dirección del autor, teléfono, correo electrónico y una pequeña nota biográfica. Los mismos se enviarán a la siguiente dirección:

Federación de Alcohólicos Rehabilitados de España – FARE
Plaza de Los Mostenses, 7-3º B
28015-MADRID,
- haciendo constar en el sobre: Para el IV Concurso Nacional de Relatos cortos “Vivir Sin Alcohol”.
- 6) El plazo de admisión quedará abierto en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el **30 de junio de 2011**. Con posterioridad a dicha fecha sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron depositados en el buzón dentro del plazo marcado por estas bases.
 - 7) FARE designará en su momento la composición del jurado, que estará formado por personas vinculadas con el mundo de la literatura.
 - 8) Se establece un único premio de 1.000 euros, que estará sujeto a la legislación fiscal vigente.
 - 9) El premio no podrá ser declarado desierto.
 - 10) El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en el mes de septiembre de 2011, y será difundido convenientemente a través de los medios de comunicación. La entrega de los premios se realizará durante la Asamblea de Nacional de FARE y el autor se compromete a acudir personalmente a dicha entrega, corriendo sus gastos de desplazamiento y estancia por cuenta de FARE, siempre que le origen de partida se produzca dentro del territorio nacional.
 - 11) El cuento premiado pasará a ser propiedad de la Federación de Alcohólicos Rehabilitados de España, que se reserva el derecho de publicarlo en cualquier soporte. Si posteriormente dicho texto apareciera en alguna otra publicación, el autor deberá solicitar autorización a FARE y hacer constar en lugar visible el premio obtenido. Los originales restantes serán destruidos, no atendiéndose peticiones de devolución.
 - 12) La participación en este concurso implica la plena aceptación de todas sus bases.